



RESOLUCION - CS - N° 242 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 AGO 1991

Expte. N° 130/91

VISTO:

El pedido de modificación de planta de personal docente formulado por el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a modificar se encuentra vacante haciéndose necesario cubrir el dictado de la asignatura Ciencias de la Naturaleza de 2do. año y del Taller de Computación;

Que el artículo 10 de la Ley N° 23.569 referida al Régimen Económico Financiero de las Universidades Nacionales, faculta al Consejo Superior a fijar la planta de personal dentro de los créditos presupuestarios;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 025/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 10 de Agosto de 1991)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Modificar la planta de personal docente del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, con las bajas y altas que se detallan a continuación:

FINALIDAD:	5 - Cultura y Educación
FUNCION:	30 - Educación Superior y Universitaria
JURISDICCION:	67 - Ex-Secretaría de Educación
PROGRAMA:	580 - Educación Universitaria
CARACTER:	2 - Organismo Descentralizado 137 - UNSa.
PARTIDA PRINCIPAL:	1110 - Personal Permanente
CLASE DE PERSONAL:	700 - Personal Docente No Universitario

B A J A S :

CARGOS	INDICE	PUNTOS
- UN (1) P.T.P. 2 (24 U.H.)	290	290

///...



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 130/91

A L T A S :

CARGOS	INDICE	PUNTOS
- DOS (2) P.T.P.4 (12 U.H.)	145	290

ARTICULO 29.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Cultura y Educación y a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación y siga a las Direcciones Generales de Personal y de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOFLA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

RESOLUCION - CS - N° 242 - 91